



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Foros

Las niñas no se prestan ni se regalan

Se les recuerda a quienes ejercen cargos de autoridad pública o política que deben abstenerse de todo acto o expresión que haga sentir amenazada a la niñez en nuestro país

Regalar

Escuchar

Por Angie Cruickshank Lambert

01 de agosto 2025, 07:30 a. m.

Las niñas deben recibir del Estado, de las instituciones y de las personas funcionarias públicas, las políticas y programas que les permitan crecer seguras, aprender y prepararse para una vida plena, según sus aspiraciones y anhelos como personas.

La expresión del señor presidente de la República, durante una reciente gira por Guanacaste, de **“regálemela y se la devuelvo cuando se gradúe de la universidad”**, bajo ninguna condición puede ser normalizada y mucho menos aceptada.

Publicidad

Para la Defensoría de los Habitantes, es importante señalar que los funcionarios públicos y las instituciones están obligadas a brindarles a todas las personas oportunidades de educación de calidad, salud oportuna, seguridad, sin distinción de sexo, edad, credo religioso, condición étnico-racial y situación económica o social, entre otras.



'Mi sueño cuando sea grande es ir a la NASA': Iniciativa impulsa a más de 100 niñas hacia carreras STEAM

Como lo ha reiterado este órgano defensor, **garantizar recursos para la educación de calidad, para las becas y transporte estudiantil, programas de cuidado para la niñez y el fortalecimiento de los comedores escolares**, son las obligaciones que deben cumplir las autoridades públicas con el fin de garantizar el desarrollo pleno de las personas en todos sus espacios; incluido, por supuesto, el ámbito familiar.

Considerar a una persona menor de edad como un objeto y no como un verdadero sujeto de derechos, implica tratarla como una cosa sin valor; se irrespetan su dignidad y autonomía progresiva, y **se retrocede así en los avances en materia de los derechos humanos de las niñas y los niños**.

La Convención de los Derechos del Niño **destaca la importancia de la familia para el desarrollo de los niños y niñas**. Este instrumento internacional de derechos humanos reconoce, protege y garantiza el rol primordial de la familia en el desarrollo de las personas menores de edad. Es por eso que la propia Convención establece la obligación de los Estados partes de **brindar protección y asistencia necesaria para que la familia asuma plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad**. En ese sentido, los programas sociales y las políticas públicas deben contribuir a que las familias tengan las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de todos sus integrantes.



Editorial: Un mensaje esperanzador para la democracia y la sensatez

De la misma manera, la Convención establece que **los padres y madres tienen la responsabilidad primordial de la crianza y desarrollo del niño**, y los Estados partes deben prestar asistencia apropiada para el desempeño de sus funciones, de manera que **se les garantice a los niños y las niñas el derecho a vivir con sus padres y a no ser separados de ellos contra su voluntad** (a menos que ello sea necesario en función a su interés superior), y a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos.

Finalmente, es necesario recordar que la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, presentada en abril del 2024, establece como uno de sus ejes estratégicos **el apoyo a las familias para el bienestar y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes**.

Dicha política pública señala: *“El Estado costarricense deberá garantizar acciones estratégicas dirigidas a las personas menores de edad, sus familias y comunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida que aseguren el bienestar, la inclusión y el desarrollo integral de las personas menores de edad. Estas acciones deberán estar enfocadas en el combate a la pobreza, la disminución de la tasa de desempleo, la formación académica y técnica dirigida a padres, madre y personas encargadas; el fortalecimiento de entornos protectores acordes a las particularidades de las personas menores de edad, su familia y comunidad”.*

En consecuencia, se les recuerda a quienes ejercen cargos de autoridad pública o política, que **deben abstenerse de todo acto o expresión que haga sentir amenazada a la niñez** en nuestro país.

La Defensoría continuará ejerciendo su función fiscalizadora en el cumplimiento de los derechos fundamentales de las niñas y los niños, **incluyendo su permanencia en el núcleo familiar y el respeto a su integridad y dignidad humana.**

Angie Cruickshank Lambert es defensora de los Habitantes de la República



El presidente Rodrigo Chaves en su reciente gira a Santa Cruz, Guanacaste, con motivo del aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya. Foto:



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: Recomendación del editor

El contenido más relevante de la semana, seleccionado por nuestros editores

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

niños y niñas

Defensoría de los Habitantes

derechos humanos de las niñas y los niños

Convención de los Derechos del Niño

familia

núcleo familiar

LE RECOMENDAMOS

Tipo de cambio llega a su monto más bajo en 7 meses. 'Muchos costarricenses vendieron muchos dólares', dice presidente del Banco Central

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Locura entre costarricenses que esperan cita para visa de Estados Unidos: ¿qué ocurrió?

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Futbolista de Alajuelense es trasladado al hospital



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. Cómo desactivar el Meta AI de WhatsApp y por qué es importante hacerlo

2. Una nueva hipótesis plantea que el 3I/ATLAS no sería un cometa ordinario, sino un fragmento de un planeta de otro sistema solar

3. Guillermo Ochoa impuso un récord en Chipre como el portero más goleado en solo cuatro partidos

4. El raro cometa 3I/ATLAS pasará cerca de sondas espaciales, pero una crisis en la NASA podría arruinarlo todo

5. Cómo vaciar la 'papelera' de WhatsApp y liberar espacio en su celular



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Paute con nosotros
- Printea

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)